



HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2024

CAROZZI S.A. Y SUBSIDIARIA

HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2024

Los siguientes hechos fueron informados por Carozzi S.A. y su subsidiaria, en carácter de esenciales, a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), Bolsa de Valores y al Mercado:

- **Con fecha 14 de marzo de 2025, Subsidiaria Empresas Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Empresas Carozzi S.A., por medio de la presente, comunico en carácter de hecho esencial lo siguiente:

El directorio de Empresas Carozzi S.A. en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, 13 de marzo de 2025, acordó distribuir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del presente ejercicio, por el equivalente a USD 2.001.747."

- **Con fecha 13 de marzo de 2025, Subsidiaria Empresas Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores (la "Ley") y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente, comunico en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad colocó bonos Serie V por un total de UF 2.000.000 y con vencimiento al 15 de enero de 2035. La tasa de colocación de los bonos Serie V fue de 3,45%, mientras que la tasa carátula es de 3,50%.

Los bonos Serie V fueron emitidos con cargo a la línea 10 años plazo que mantiene la Sociedad, inscrita en el Registro de Valores bajo el N°1208.

Los bonos Serie V fueron clasificados por Fitch Ratings y por Feller Rate en categoría AA-."

- **Con fecha 26 de febrero de 2025, Subsidiaria Empresas Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a Ud. como hecho esencial de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la Sección 2.2., letra A, número 5, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, sobre "*Procedimiento de divulgación de información de estados financieros en forma previa al envío de éstos*", adjunto a continuación de la presente comunicación se encuentra el reporte resumido de la información financiera de Empresas Carozzi S.A. correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2024, incluyendo, entre otros, el resumen de las principales variaciones del Estado de Resultados y el reporte resumido de información financiera, con sus respectivos análisis."

- **Con fecha 12 de febrero de 2025, Subsidiaria Empresas Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud. como hecho esencial de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

Que, en junta extraordinaria de accionistas de Empresas Carozzi S.A. celebrada con fecha 12 de febrero de 2025, en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N°5201, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se acordó distribuir un dividendo eventual por la suma equivalente en pesos a US\$240.000.000 a ser pagado con cargo a utilidades retenidas de la Sociedad. El referido será pagado en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América, según el tipo de cambio observado que publique el Banco Central en el Diario Oficial el día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, si así lo decidiese el respectivo accionista.”

- **Con fecha 29 de enero de 2025, Subsidiaria Empresas Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud., como hecho esencial de Empresas Carozzi S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

En sesión celebrada con esta fecha, a solicitud del accionista Carozzi S.A., el directorio de la Sociedad resolvió citar a junta extraordinaria de accionistas para el próximo 12 de febrero de 2025, a las 9:00 horas, a celebrarse en el domicilio social, con el objeto de someter a consideración de los accionistas la distribución de un dividendo eventual –con cargo a utilidades retenidas de la Sociedad de ejercicios anteriores– por la cantidad equivalente en pesos a USD 240.000.000, el que podrá ser pagado, a elección de los accionistas, en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América.”

- **Con fecha 27 de enero de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a Ud. como hecho esencial de Carozzi S.A., lo siguiente:

Con esta fecha Carozzi S.A. (“CSA”) e inversiones Tiger Brands South America Limitada (“Tiger Brands”) suscribieron un contrato en idioma inglés denominado “Share Purchase Agreement”, en virtud del cual, y sujeto a condiciones propias de este tipo de transacciones, CSA adquirirá 104.724 acciones de Empresas Carozzi S.A., que corresponden a la totalidad de las acciones que Tiger Brands posee en Empresas Carozzi S.A., y que representan un 24,38% de su propiedad.

La venta por parte de Tiger Brands de su participación en Empresas Carozzi S.A. obedece a su decisión estratégica de focalizar su crecimiento en Sudáfrica y concentrar sus inversiones en áreas donde detenta una posición controladora.

El precio de compra de las referidas acciones asciende a la cantidad de USD 181 millones a pagarse, en la fecha de cierre de la transacción, con fondos que serán obtenidos con cargo a la parte que le corresponderá a Carozzi S.A. como prorrata en un dividendo eventual a ser distribuido por su filial Empresas Carozzi S.A., por un monto equivalente a pesos chilenos a USD 240 millones.

De concretarse la transacción, CSA alcanzará el 99,99% de la propiedad de Empresas Carozzi S.A.”

- **Con fecha 30 de agosto de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad con lo dispuesto en la letra b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por este acto informamos a usted que el Directorio de Carozzi S.A. (la “Sociedad”), en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2024, aprobó la nueva política de operaciones habituales con partes relacionadas de la Sociedad (la “Política de Operaciones Habituales”), cuyo texto se adjunta a continuación de esta comunicación.

La Política de Operaciones Habituales tiene vigencia a contar de esta fecha y reemplaza a la anterior política aprobada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021, y que se encontraba vigente hasta esta fecha

POLÍTICA DE OPERACIONES HABITUALES DE CAROZZI S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley de Sociedades Anónimas”), y de la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “NCG 501”), el Directorio de Carozzi S.A. (la “Sociedad”) ha aprobado la siguiente política de operaciones habituales (la “Política de Operaciones Habituales”), que aquellas establece operaciones con partes relacionadas que, por ser ordinarias en consideración al giro de la Sociedad, pueden ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en los numerales del referido artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

1) Fecha de aprobación por el Directorio y de la última modificación de la Política de Operaciones Habituales

La Política de Operaciones Habituales fue aprobada por el Directorio de Carozzi S.A. en sesión celebrada con fecha 28 de agosto de 2024.

La Política de Operaciones Habituales no ha sido modificada a la fecha.

2) Justificación de la necesidad de contar con la Política de Operaciones Habituales

El Directorio de la Sociedad ha considerado necesario adoptar la Política de Operaciones Habituales por los siguientes motivos:

A) Racionalizar la actividad del directorio de la Sociedad y reservar a su conocimiento aquellas operaciones con personas relacionadas que (i) no son recurrentes u ordinarias en atención al giro de la Sociedad, o (ii) que siéndolo, superen los montos máximos por operación u operaciones, según corresponda, establecidos en la letra b) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas o en la NCG 501.

B) Maximizar las eficiencias, sinergias, optimizaciones y reducciones de costo, derivadas de los vínculos existentes y futuros entre la Sociedad y sus partes relacionadas.

3) Características y condiciones que deberán cumplir las operaciones para ser realizadas en virtud de la Política de Operaciones Habituales

A) Contrapartes, montos máximos y tipos de operaciones habituales a celebrar: La Sociedad podrá celebrar operaciones con las siguientes contrapartes:

(i) con su matriz, operaciones de cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros hasta por un monto máximo –por operación– equivalente al 1% del activo consolidado de la Sociedad, considerado el término del ejercicio anterior.

(ii) El Directorio de la Sociedad considera que este tipo de operaciones contribuyen al giro social para efectos de optimizar las necesidades de capital y caja que puedan requerir las sociedades del grupo en determinados momentos.

(iii) con sus filiales, operaciones de:

a) contratos referidos a administración financiera, servicios gerenciales, servicios legales, servicios aduaneros y otros servicios generales de administración que comprendan, entre otros, informes financieros, contables, libros legales, tesorería y bancos, asesoría en tributación, exportación e importación, seguros, aprovisionamiento, auditoría, servicios informáticos, de administración de datos y otros, por un monto máximo –por operación– equivalente al 1% del activos consolidado de la Sociedad.

El Directorio de la Sociedad considera que este tipo de operaciones contribuyen al giro social para efectos de la optimización de los procesos administrativos.

b) operaciones de cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros hasta por un monto máximo –por operación– equivalente al 1% del activo consolidado de la Sociedad.

El Directorio de la Sociedad considera que este tipo de operaciones contribuyen al giro social para efectos de optimizar las necesidades de capital y caja que puedan requerir las sociedades del grupo empresarial en determinados momentos.

B) Otras restricciones

El Directorio de la Sociedad no ha acordado restricciones adicionales a las ya contenidas en la Política de Operaciones Habituales.

4) Mecanismos de control

Para efectos de resguardar el cumplimiento de las operaciones que se celebren al amparo de la Política de Operaciones Habituales se establece que dichas operaciones deberán ser reportadas semestralmente por el Gerente General de la Sociedad al directorio.

5) Encargado de cumplimiento

Se deja constancia que el director señor Enrique Ide Valenzuela será el encargado de supervisar el cumplimiento de los mecanismos establecidos en la Política de Operaciones Habituales.

Para estos efectos, reportará al Directorio acerca del cumplimiento de sus disposiciones en forma semestral.

6) Información sobre Política de Operaciones Habituales

La presente Política de Operaciones Habituales se mantendrá en forma permanente a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web <https://www.carozzicorp.com/>."

• **Con fecha 30 de abril de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informamos a Ud. como hecho esencial que, con esta fecha, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Carozzi S.A. (la "Sociedad"), en que se trató y acordó:

1. Aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$ 24.983.024.304.-, esto es, de \$ 112 por acción, a ser pagado a los señores accionistas con fecha 14 de mayo de 2024;
3. Se produjo la renovación del directorio de la Sociedad resultando elegidos los siguientes directores:
 - Gonzalo Bofill Velarde
 - Gonzalo Bofill Schmidt
 - Pablo Bofill Schmidt
 - Natalia Gonzalez Bañados
 - Enrique Ide Valenzuela
 - Carlo Rossi Soffia
 - Roy Smither
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
5. Designar a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;
6. Designar al diario electrónico latercera.com para realizar las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad; e
7. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas".

- **Con fecha 30 de abril de 2024, Subsidiaria Empresas Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informamos a Ud. como hecho esencial que, con esta fecha, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Empresas Carozzi S.A. (la “Sociedad”), en que se trató y acordó:

1. Aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$ 44.243.547.000.-, esto es, de \$ 103.000.- por acción, a ser pagado a los señores accionistas con fecha 13 de mayo de 2024;
3. Elegir como directores titulares y suplentes de la Sociedad a las personas que a continuación se indican, quienes ejercerán sus funciones por el período establecido en los estatutos sociales:

Titular	Suplente
Gonzalo Bofill Velarde	Carlo Rossi Soffia
Gonzalo Bofill Schmidt	Andrés Undurraga Ossa
José Juan Llugany Rigo-Righi	Jorge Delpiano Kraemer
Carlos Cáceres Contreras	Pablo Bofill Schmidt
Enrique Ide Valenzuela	Peter Pickett Pound
Tjaart Kruger	Thushen Govender
Zayd Abrahams	Pamela Padayachee

4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
5. Designar a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;
6. Designar al diario electrónico latercera.com para realizar las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad; e
7. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas”.

- **Con fecha 28 de marzo de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad a las disposiciones legales vigentes, nos es grato informar a ustedes que el Directorio, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó lo siguiente:

1. Celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas el día 30 de abril próximo, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo.
2. Proponer a la Junta Ordinaria antes mencionada el reparto de un dividendo definitivo de \$ 112,00 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio 2023”.

- **Con fecha 28 de marzo de 2024, Subsidiaria Empresas Carozzi S.A informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad a las disposiciones legales vigentes, nos es grato informar a ustedes que el Directorio, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó lo siguiente:

1. Celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas el día 30 de abril próximo, a las 09:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo.
2. Proponer a la Junta Ordinaria antes mencionada el reparto de un dividendo definitivo de \$ 103.000.- por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio 2023”.

- **Con fecha 26 de abril de 2023, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informamos a Ud. como hecho esencial que, con esta fecha, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Carozzi S.A. (la “Sociedad”), en que se trató y acordó:

1. Aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$ 19.852.581.813.-, esto es, de \$89 por acción, a ser pagado a los señores accionistas con fecha 10 de mayo de 2023;
3. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023;
4. Designar a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;
5. Designar al diario electrónico latercera.com para realizar las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad; y
6. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas”.

- **Con fecha 26 de abril de 2023, Subsidiaria Empresas Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informamos a Ud. como hecho esencial que, con esta fecha, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Empresas Carozzi S.A. (la “Sociedad”), en que se trató y acordó:

1. Aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$ 35.394.837.600.-, esto es, de \$ 82.400.- por acción, a ser pagado a los señores accionistas con fecha 09 de mayo de 2023;
3. Elegir como directores titulares y suplentes de la Sociedad a las personas que a continuación se indican, quienes ejercerán sus funciones por el período establecido en los estatutos sociales:

Titular	Suplente
Gonzalo Bofill Velarde	Carlo Rossi Soffia
Gonzalo Bofill Schmidt	Andrés Undurraga Ossa
José Juan Llugany Rigo-Righi	Jorge Delpiano Kraemer
Carlos Cáceres Contreras	Pablo Bofill Schmidt
Enrique Ide Valenzuela	Peter Pickett Pound
Zayd Abrahams	Luis Carlos Valdés Correa
Noel Doyle	Trevor Sanderson

4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023;
5. Designar a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;
6. Designar al diario electrónico latercera.com para realizar las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad; y
7. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas”.

- **Con fecha 03 de abril de 2023, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a las normas información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud., como hecho esencial, que el directorio de Carozzi S.A. acordó celebrar la junta ordinaria de accionistas el próximo 26 de abril, a las 10:00 horas, para tratar las materias propias de estas juntas.

Asimismo, el directorio de Carozzi S.A. acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$19.852.581.813, esto es, la suma de \$ 89,00 por acción.”

- **Con fecha 03 de abril de 2023, Subsidiaria Empresas Carozzi S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el siguiente hecho esencial:**

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.0045, de Mercado de Valores, y conforme a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud., como hecho esencial, que el directorio de Empresas Carozzi S.A. acordó celebrar la junta ordinaria de accionistas el próximo 26 de abril, a las 8:30 horas, en el domicilio social, para tratar las materias propias de estas juntas, incluyendo la renovación del directorio de la sociedad.

Asimismo, el directorio de Empresas Carozzi S.A. acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$ 35.394.837.600, esto es, la suma de \$ 82.400 por acción”.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, no han ocurrido otros hechos de carácter financieros o de otra índole que afecten en forma significativa las cifras en ellos contenidas.